



Para despachos de officio qualesquier

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

D Antonio Alvarez de Toledo Osorio Puerde Guzman el Buero
 Moncada y Aragon, Juanaxdo Luna Cardona Zuruga Requenses Portugal Silva
 y Mendosa. Duque de Fernandina Conde de Cantabria y Marqués de Molina Gen
 tilhombre de Camara de S. M. con exercicio. Privuid del poder Real con que me
 hallo del **C**mo Señor. D. **J**udrique Vicente Albarez de Toledo Osorio Moncada y
 Aragon Juanaxdo Luna Cardona Zuruga Requenses Portugal y Mendosa m. y
 sor. Marqués de v. fianca de v. nueva de Balduera de los Vélez y Martorel. Duque
 de Montalto y Vitoria, Príncipe de Paterno, y de Montalban, Conde de Peñafar
 no Soliano Adorno Schafara Calatabelora, y Centorbe, Vaxonide Milili de la Mo
 tade S. Anait, de Beliche y S. Bart, me Señor de las Vaxonias de Castellbi de To
 sans Molins de Rey y otras en el Principado de Cathaluña Señor de Cabrera y Ro
 bera Valle de Sorada Coto de Balboa, y de Mañilla de Arzon de las villas de Mula
 Atharna, y Sibrilla de las Siere del Rio Alriamora de las Cuebas Porvilla y
 Zurgena del malpaso de S. Nicolas, y de la Guardia del Campo Toruado Fran
 cavila de los Bosques y Montes del Cima pusdiana v. de Aragon con sus
 distritos de San Xinto de Baqueriro de la Maxxe de la Tibera de Moncada de
 la Perialias alta y vasa de la Gilato de Catatabuturo de Fericia de Moncada
 de los Montes de Mirminiano Adel. y Capitan m. del Reyno de Murcia
 Marq. de Villena Alcaraz Campo de Montiel, y Sierra de Segura Alcar
 de pex. de los x. Alcaraxes de Murcia Lorca y Ponferrada Cas. del In
 signe oin del Joyson de oro, Gentilhombre de Camara de S. M. y sulla
 yordomo m. y Orogado a mi favor en esta v. de Madrid a veinte y seis
 de Feb. de mil setej, cinquenta y dos ante Andres de Vera Lopez S. no
 del num. de ella para el Gobierno de todos sus Estados y provisiones con
 ples Ecles. y seculares a ellos pexteres, y otras cosas de

Por quanto a llegado el tpo en que combiene hacer nueva eleccion de
 Oficiales de Concep. en la v. de Molina, y hallo ser a proposito para
 Alcatdes ordinarios a Pedro Mary Paños y Matheo San Monzon

